

FACULTAD DE MEDICINA

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

**Sesión del día
jueves 11 de enero de 2001**

ACTA N° 14

Versión taquigráfica

Preside eł Dr. Fernando Rama

S U M A R I O

Asistencia.....	1
Informes de la Mesa.....	1
Informe de Secretaría.....	2
Propuesta relativa a la Regional Norte.....	3
Se levanta la sesión.....	21

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
FACULTAD DE MEDICINA**

Sesión del día jueves 11 de enero de 2001

ACTA No. 14

ASISTEN: **Por el orden docente:** Alberto PIÑEYRO, Fernando RAMA, Cristina TOURIÑO, Alejandro ESPERON.

Por el orden de egresados: Washington BERMUDEZ, Ana DE LEON, Celia DE PRO, José IBARGOYEN, Pedro LOSANTOS, Klaus FITERMANN, María MASSONIER, Erwin PENEDO.

Por el orden estudiantil: Ximena AGUIRREZABAL, Lucía DRAGO, Mariana GUIRADO, Leonella LUZARDO, Fabián MARTINEZ, Fabiana MOROSINI, Victoria CORDOVA, María Inés MOTA, Alejandro POSSAMAI, Martín SALGADO, Rodrigo SUAREZ.

En lo administrativo actúa el señor Sergio Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Rama).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

Informes de la Mesa

—Para comenzar, la Mesa quiere informar que ha llegado una tarjeta del Comité Ejecutivo de FEMI deseando feliz 2001 para el Claustro.

Se han repartido dos documentos vinculados al conflicto universitario. Uno de ellos es una declaración de la Asamblea General del Claustro a la opinión pública y otro se refiere a una reunión que se llevó a cabo el día 17 de noviembre relativa al mismo asunto. Como se sabe, una vez aprobado el Presupuesto terminó el conflicto y se han hecho diversas

valoraciones.

Asimismo ha llegado una nota del profesor Francisco González, solicitando licencia por este año fundamentado en que integra la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas y otras Comisiones, por lo cual no puede hacerse cargo de las tareas del Claustro. Esto vuelve a plantear la necesidad que ya hemos discutido en otras oportunidades de aumentar la dotación de suplentes para el Orden Docente.

También se han repartido las actas de sesiones anteriores, que como siempre están muy bien hechas y en forma puntual, así como el texto de una intervención de la Senadora María Julia Pou en el Senado de la República sobre política de salud centrada en el usuario. Se trata de un análisis que se nos ocurrió pertinente repartir, fundamentalmente porque allí se recogen muchas estadísticas y datos, algunos de los cuales son relevantes para pensar en soluciones a cualquier problema atinente al Claustro.

Como hoy es la primera sesión del Claustro del 2001, se me ocurre que podríamos reflexionar acerca de cómo vamos a encaminar el trabajo en este año. En principio, ya está determinado realizar un nuevo Claustro Abierto el 31 de marzo, en la ciudad de Salto, para tratar el tema de la descentralización. Hemos elaborado una propuesta en tal sentido, y sería importante escuchar opiniones y correcciones que la enriquecieran. La idea de formular esta propuesta está basada, en parte, en los documentos elaborados por los compañeros de Salto y Paysandú, además de una serie de iniciativas surgidas aquí. Pensamos invitar a los Intendentes y a las autoridades de Salud Pública de ambos departamentos, así como a Diputados de la región y a representantes de las instituciones de asistencia médica colectiva.

Quienes leyeron la propuesta habrán visto que es bastante concreta, y básicamente consiste en formar este año una Unidad académica única en Salto y Paysandú mediante la creación de cargos titulares llenados según los reglamentos vigentes en la Facultad. Esta sería una señal de que se está encarando una nueva etapa en la enseñanza. También contiene otra meta, que es comenzar el año 2002 con los cursos de CIMI y el año 2003 con el primer año de la carrera. Se trata de una propuesta bastante ambiciosa, que requiere mucho apoyo.

Está pendiente la discusión sobre la Licenciatura en Biología Humana, sobre la cual no tenemos nada nuevo que informar porque no sabemos en qué está el trabajo de la gente que está enfocando ese tema. Asimismo, hay que ver cómo avanzamos en la propuesta de reforma del Plan de Estudios en

lo que tiene que ver con los cursos de grado de la carrera de doctor en Medicina. Podemos promover instancias de discusión más amplias y analizar otras propuestas, así como aprobar los principios generales ya establecidos.

La idea es llegar a setiembre con algunas decisiones tomadas. Hablo de setiembre porque en ese mes se realizan las elecciones universitarias y el Claustro será renovado.

Informe de Secretaría

SEÑOR PIÑEYRO.- Habría que hacer mención al informe de la Secretaría del Claustro. Si bien algunos datos eran esperables, creo que hay que reflexionar hacia el futuro. Existen dificultades enormes para la parte de apoyo administrativo al trabajo del Claustro. Una de ellas es la falta de una computadora y otra el problema del servicio de fotocopiado. Entonces, hay que ver qué se puede aportar a la Secretaría para que pueda funcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es cierto que las dificultades son muchas y muy complejas. De todos modos, no podemos dejar de lado el hecho de que este Claustro funcionó con quórum por lo menos una vez por mes durante todo el año pasado, excepto en octubre. Además, el tema administrativo no es sólo del Claustro sino que todo el aparato administrativo de la Facultad tiene serios problemas de funcionamiento para apoyar la enseñanza, la investigación y, por supuesto, a los órganos de cogobierno. Tal vez el órgano que está más respaldado en este sentido sea el Consejo, que tiene más funcionarios, pero las actas y las resoluciones igual demoran mucho en llegar.

La compra de la computadora está siendo licitada, y esperamos que aparezca este año. No hablemos del tema del centro de fotocopiado, que es todo un problema.

SEÑORA GUIRADO.- Quiero aclarar que los estudiantes tratamos de cambiar la fecha del Claustro de octubre, porque el 5 había una convocatoria por el Presupuesto en la cual íbamos a participar. Esa fue la única sesión que no tuvo quórum.

En cuanto al informe de Secretaría, quiero felicitar al Secretario en nombre de la delegación estudiantil por su realización.

Propuesta relativa a la Regional Norte

SEÑOR PIÑEYRO.- Quiero formular algunas preguntas sobre la propuesta del doctor Rama relativa a la Regional Norte.

En el documento se habla de la Unidad docente Salto-Paysandú, y necesito saber si todos los proyectos de expansión están dedicados a la Regional Norte, a Salto, a Paysandú, o a Salto y Paysandú. Me parece que esto es lo primero que tenemos que resolver, sobre todo cuando pensamos en planes de expansión y en asuntos tan trascendentes como la instalación de toda la carrera de doctor en Medicina en uno de esos focos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La intención, al llamarla unidad docente Salto-Paysandú, es romper con una situación que conocimos cuando estuvimos allí, y es que por un lado funciona Paysandú y por otro Salto.

SEÑOR PIÑEYRO.- Entonces, es necesario definirlo, porque tengo la idea de que se está trabajando en forma paralela y no debería ser así. Sé que las decisiones pueden resultar muy traumáticas, pero a la larga van a ser provechosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa ha sido la intención de mi propuesta. Tenemos que tomar una decisión para afianzar esa descentralización que se ha dado en estos últimos diez años por un lado en Salto y por otro en Paysandú y lograr que trabajen juntos, es decir que no haya dos focos paralelos. Justamente, en la propuesta se trata de crear una Unidad que los obligue a trabajar juntos, porque se establece una Comisión coordinadora que hace que deban tomar decisiones sobre lo que ocurre en ambos departamentos. El coordinador, que deberá ser un docente titular, va a tener participación en el Consejo de la Facultad.

Creo que no hay diferencias entre la preocupación del doctor Piñeyro y nuestra propuesta.

SEÑOR PIÑEYRO.- Me parece interesante plantearse la posibilidad de brindar toda la carrera de doctor en Medicina en la Regional Norte, pero no estoy de acuerdo en que una parte esté en Salto y otra en Paysandú. Creo que deberá ubicarse en uno o en otro departamento, salvo que se me haga cambiar de opinión con argumentos sólidos.

Desde mi punto de vista, operativa, organizativa y estructuralmente debe funcionar en Salto o en Paysandú, sobre todo en la medida en que se empiece a complejizar la estructura académica, administrativa y estudiantil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Realmente, no pensé en promover que fuera en Salto o en Paysandú. Ocurre que hay situaciones de hecho que tienen más de diez años, por lo que me parece que lo que propongo ya es bastante removedor. Plantear que tiene que ser en Salto o en Paysandú va a ser todavía más complicado, pero

eso habrá que discutirlo el 31 de marzo, escuchando a la gente del lugar.

SEÑOR PIÑEYRO.- Me pregunto si ésta no será la ocasión de intentar instaurar el famoso Plan Piloto en la Regional Norte. Creo que sería una buena oportunidad y un desafío de un interés tremendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos docentes apuntaban en ese sentido en la reunión del 18 de noviembre.

SEÑOR PENEDO.- Sería muy sano aprovechar esa oportunidad con docentes sin viejas manías de cómo enseñar Medicina, y no solamente en la Regional Norte sino también en Montevideo. Entiendo lo que plantea el compañero, pero siempre nos estamos quejando de que hacemos las cosas a medias y en esta ocasión podríamos pensar en dos polos. Creo que sería mucho más ambicioso.

En la propuesta de Salto se habla de cargos honorarios que podrían generar méritos. Sin embargo, no sé a quién corresponde determinar si los interinatos son demasiado prolongados y cuándo los cargos deben ser llamados a titularidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso corresponde al Consejo de Facultad. Esta vez se prorrogaron en forma automática debido al conflicto.

SEÑOR PENEDO.- Me parece que no se debería seguir trabajando con un sistema que tiene tantas críticas.

En el documento también se habla de plantillas docentes mínimas pero no aparece ninguna referencia al tema de la emergencia, en una región donde seguramente el acceso a la emergencia no es tan fácil como en Montevideo.

En cuanto a los cargos honorarios, en este momento no existe una colegiación que pueda dar un puntaje por los méritos, o sea que no tiene sentido nombrar docentes honorarios porque sería como tener herramientas de segunda mano. Podemos establecer seis meses de prueba, por ejemplo, pero los cargos deben ser remunerados.

Por otra parte, se habla de "aprender a aprender", y yo creo que los estudiantes deberían "aprender a pensar".

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos estamos de acuerdo en que hay que hacer llamados a titularidad. El problema está en determinar la cantidad de cargos, las extensiones horarias, las disci-

plinas, etcétera. La Facultad de Medicina tiene una reglamentación de colaboradores honorarios que es bastante antigua pero que en algunos departamentos ha servido, porque hay una serie de categorías que permiten que el Consejo designe a determinadas personas que tienen una actividad profesional muy relevante en una especialidad o en un área de la Medicina pero que no han hecho la carrera docente. De esa forma, pueden intervenir como colaboradores honorarios. En nuestra Facultad hay varios casos.

Este es un elemento legal que podría utilizarse para aprovechar recursos humanos de Salto y Paysandú que de pronto no han realizado la carrera docente pero pueden hacer un aporte muy importante. Esto siempre exige la elaboración de un proyecto y su aprobación por parte del Consejo, en base a los méritos, y una serie de características que deben tener esos cargos.

SEÑOR PENEDO.- ¿No es riesgoso pensar en una docencia tutelar con cargos honorarios? Se puede llamar a determinado colega que tiene mucho éxito para dar una clase sobre su especialidad, pero otra cosa es una docencia tutelar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es otro tema a discutir.

SEÑORA LUZARDO.- En realidad, por la vía de los hechos esta figura ya se da, y lo comprobamos cuando estuvimos en el interior. Entonces, si sabemos que en este momento la Facultad no está capacitada para tener docentes de cada especialidad en el interior, y hay gente que lo está haciendo, de pronto lo mejor es institucionalizar esa situación, a los efectos de que la Facultad tenga cierto control.

SEÑORA GUIRADO.- En Montevideo también ocurre que los estudiantes acuden a especialistas que no son docentes, y hasta hace muy poco tiempo la Facultad utilizaba ese mecanismo para la docencia en comunidad, a través de cargos de la Intendencia o del Ministerio de Salud Pública. De hecho, se acordó buscar una forma a este tipo de vínculo entre médicos del Ministerio y de la Facultad, tanto por el tema del control como por el reconocimiento a las tareas desempeñadas.

En cuanto a lo que planteaba el doctor Piñeyro, creo que no vamos a desarrollar la carrera completa en Salto y en Paysandú. Eso sería como pensar desarrollar toda la carrera de Medicina en el Hospital de Las Piedras. Creo, sí, que tenemos que desarrollar la carrera completa en la Regional Norte, tomando en cuenta la ubicación de la Universidad en esa zona.

Es importante determinar en qué lugar se va a ofrecer la

carrera completa, lo que no quiere decir que no puedan funcionar más unidades hospitalarias en la zona. De hecho, podría pensarse en más lugares del país, como por ejemplo Maldonado.

SEÑOR PIÑEYRO.- Tengo miedo de que no se haya entendido mi planteamiento. En la propuesta de Salto se habla de ampliar los cursos descentralizados y de propender a la carrera de Medicina completa en ese departamento. Con el mayor de los respetos, la terminología utilizada por el doctor Rama reafirma mi posición. El día que haya una Regional en Salto puede haber una Unidad asistencial de apoyo en Paysandú, pero creo —porque imagino cómo se viene gestando todo esto— que ése es uno de los primeros puntos que el Claustro tiene que tratar. Si lo diferimos, cada vez va a resultar más traumático. Esto ya lo vivimos en Montevideo.

Por supuesto que después va a haber gente apoyando en unidades estratégicas imprescindibles, pero se trata de las primeras decisiones de política, porque de lo contrario nos vamos a arrepentir de no haberlas tomado.

SEÑORA GUIRADO.- Estamos de acuerdo en que la carrera completa se desarrolle en un lugar, y en que eso hay que definirlo lo antes posible, porque cada vez se generan más expectativas. En ese sentido, sería importante desarrollar la parte clínica en Salto y Paysandú. Hoy debemos tomar una resolución en la que quede claro que la carrera se va a desarrollar en un punto geográfico, y que va a tener un área de incidencia bastante amplia. La otra unidad va a seguir existiendo como unidad clínica.

En la propuesta de Salto hay muchos aspectos que son muy interesantes. Uno de ellos tiene que ver con los docentes honorarios. No se trata de que todos sean docentes de la Facultad, sino de que haya un vínculo de esas personas con la Facultad de Medicina. También está el tema de las pasantías, que no aparecen en el documento. Me refiero a estudiantes del interior que vendrían a Montevideo y estudiantes de Montevideo que irían al interior.

En cuanto al tipo de docencia, hay que tratar de implementar un proceso más activo con respecto a la utilización de algunos medios, como las cátedras virtuales que imparte la Facultad de Química. También hay que tratar de incrementar gradualmente el número de estudiantes que se forman en la Regional Norte.

Estamos de acuerdo en que es necesario titularizar los cargos y formar unidades con cargos titulares, pero no nos

parece pertinente definir hoy que deban ser Grado 5, por ejemplo. También estamos de acuerdo en que debe existir una sola carrera, no importa dónde se haga. Al respecto, es conveniente definir una coordinación única para la Regional Norte. Con respecto a las atribuciones específicas del coordinador, nos gustaría postergar la definición para conversar con los compañeros que están estudiando allá y conocer su situación. Suponemos que lo relativo al calendario y a la designación de titulares debe ser similar a lo que sucede aquí.

Hoy debemos sacar una resolución del Claustro tendiente a generalizar la carrera en Salto o en Paysandú, teniendo en cuenta la parte de recursos y las posibilidades de concreción, así como el reforzamiento de la actual formación clínica de los estudiantes. Me refiero, por ejemplo, al envío de clases grabadas, porque es una vergüenza que no se pueda instrumentar un mecanismo mínimo de trabajo conjunto. A veces es complicado entender que ciertas cosas generen problemas. No hay forma de enterarse en la Facultad, por ejemplo, que en la Regional Norte se están dictando cursos. Son cosas sencillas que, sin embargo, generan complicaciones, porque si el estudiante no se entera hasta que no termina el cuarto año que puede ir a Salto o Paysandú, difícilmente opte por ello.

Aquí se plantea formar una Comisión para ocuparse del inicio de la carrera completa. Pienso que habría que trabajar en conjunto con el Consejo, porque es éste el que lo tiene que aprobar. Entonces, lo primero es sacar una resolución general para que en febrero el Consejo la tenga sobre su mesa de trabajo, con vistas a lograr que la totalidad de la carrera de doctor en Medicina se brinde en Salto o en Paysandú. Creo que eso se puede resolver hoy, dejando la parte más específica de los cargos a nivel de la Comisión y del Consejo.

Esta sería una señal importante para organizar este año la coordinación de los cursos entre Salto y Paysandú.

SEÑOR ESPERON.- Creo que hay que separar las dos cosas. Me temo que si seguimos discutiendo la experiencia de Salto y Paysandú se va a morir. Lo que propongo es que se exhorte al Consejo, a través de lo que en su momento ya se votó, a que mantenga la situación para que ésta no se extinga. Hay interinatos que se han eternizado, por ejemplo, y ese tema debe ser resuelto. Hay cargos que han cesado y otro que deben ser llamados. Eso también debe ser resuelto. Propongo esto para que se asegure el cumplimiento de una decisión de la Facultad que no estamos dispuestos a echar hacia atrás. Se trata de garantizar la supervivencia de algo que ya existe y que debe seguir existiendo.

Lo otro tiene que ver con la propuesta que estamos discutiendo aquí. Hay algo en donde estamos equivocando el camino. Ya lo dije en su momento —y tal vez me expresé de una forma que no quedó clara— cuando pregunté si estábamos centrando el problema en las necesidades de los estudiantes o en la idea de formar una Unidad porque a los docentes —con legítimo derecho— les interesa desarrollar la carrera docente. El doctor Rama dijo que en la Facultad de Medicina no había enseñanza centrada en el estudiante, y eso es obvio. Lo que quise hacer fue enfocar el problema de manera diferente. Mi prioridad hoy es buscar una propuesta para que los estudiantes del interior tengan acceso a la educación terciaria en las mismas o parecidas condiciones que los de Montevideo.

Aquí seguimos respondiendo sistemáticamente a cada problema que tiene la Facultad con la pirámide del Grado 5, el Grado 4, el Grado 3 y el Grado 2. Lo que queremos es que los estudiantes del interior accedan a la educación terciaria que brinda la Facultad de Medicina. Hoy algo podemos ofrecer en el interior. Obviamente no se puede brindar un curso completo de Bioquímica o Biofísica, porque no hay capacidad de apoyo, pero sí podemos ofrecer el grueso de la carrera, que es la formación clínica. Eso es lo que venimos sustentando en cuanto a que hay que ampliar los espacios de docencia, tanto en los sectores públicos como en los privados. Supongo que ésa es una estrategia que hay que impulsar y ahí debemos focalizar nuestros esfuerzos.

Si miramos con atención las propuestas de los compañeros del interior veremos que ellos mandan una lista de posibles docentes. No es caprichoso que hayan puesto docentes de psiquiatría, porque evidentemente deben tener recursos humanos muy capacitados —eso lo decidirá el Consejo de la Facultad a través del mecanismo del concurso— para realizar esa tarea. No ponen otro tipo de especialidades porque no deben tener esa posibilidad. Ante eso nosotros respondemos sistemáticamente con la estructura piramidal, cuando lo que necesitan esos estudiantes son docentes instructores, que no tienen por qué ser necesariamente Grado 5, Grado 4, Grado 2 o Residentes. Deben ser docentes con la habilitación del Consejo para el cargo, y no honorario sino con el mismo sueldo que cualquier docente y un nivel asignado, porque escalafonariamente hay que asignarle algún grado. Probablemente sean docentes de Grado 3, porque se supone que éstos tienen una capacitación tal como para instruir en una especialidad.

Discuto que hoy se esté hablando de Grado 2 en la Unidad de Salto o en la de Paysandú, cuando éste tiene una carga

fundamentalmente formativa. Por lo tanto, no puedo aceptar que se hable de Grado 2 en Salto o Paysandú cuando aquí en Montevideo le exigimos que aprenda. El Grado 2 es un cargo formativo y que canaliza fundamentalmente las especialidades. Se sabe que un Grado 2 de Cirugía se está capacitando en Cirugía, así como también un Grado 2 de Medicina.

Considero que debemos realizar un balance, y para eso los cargos deben ser llamados, en acuerdo con las Unidades del interior que hoy presentan esas propuestas, para ver si esas personas son acreditables a nivel de instructores de la carrera correspondiente. Luego esos instructores —como ya lo determinó la Facultad— tendrán por encima a coordinadores que coordinarán la enseñanza en forma racional junto con la Facultad de Medicina, cuyas estructuras están localizadas hoy, por suerte o por desgracia, en Montevideo.

Entonces, ¿qué debemos hacer? La experiencia de mandar docentes con un maletín de diapositivas es absolutamente inviable y, en la era de la informática, es tan ridículo que parece un chiste. Yo viví el momento en la posdictadura en que se criticó la clase teórica y hoy estamos pidiendo grabaciones de clases teóricas, cuando hay información de toda clase que el docente puede instruir acerca de dónde conseguirla. Grabar una clase y pasarla es volver cuarenta y cinco años hacia atrás. Hoy no podemos defender la clase teórica como forma básica de la docencia, excepto en aspectos puntuales donde expertos dan clases magistrales sobre algún tema de punta.

Por lo tanto, lo que apoyo con fervor es la idea de que de aquí salga la resolución de reforzar las estructuras que hoy existen, con los docentes que el Consejo pudiera acreditar a través del concurso. Quizá se presente una persona de Montevideo que tiene interés en radicarse en Salto o Paysandú y ocupar el cargo de instructor. Sería bueno que en la primera sesión del Consejo se resolviera el llamado a los cargos de instructor, con nivel de Grado 3 —se me ocurre—, de tales o cuales disciplinas, para desarrollar funciones en Salto, Paysandú o Maldonado. Se inscribirán las personas que quieran y por la vía del concurso se hará la selección. Si no hay candidatos acreditables, el mismo se declarará desierto.

Segunda etapa: creo que si hoy —como lo expuso claramente el doctor Piñeyro— no nos damos cuenta de que si no canalizamos este camino adecuadamente vamos a caer en localismos, que en Montevideo vivimos como "cliniquismos". Hoy, en el Hospital de Clínicas, hablábamos con un grupo de docentes y no nos podíamos poner de acuerdo en cómo tenía que ser la formación de un posgrado de Cirugía. En este tema vamos a terminar generando una pugna entre Salto y Paysandú, que

históricamente han tenido encuentros y desencuentros.

Si hay recursos en Salto y también en Paysandú, utilicémoslos. También hay recursos en otros lados, porque este mismo esfuerzo se da en otros lugares del interior. Luego de la última sesión de Claustro me tomé el trabajo de analizar el tema y sé que hay hospitales en el interior —ya sea en Tacuarembó o en Maldonado— que tienen condiciones como para desarrollar, con un impulso de la Facultad, este tipo de propuestas.

Si hoy establecemos que debe ser un Grado 5 creo que cometemos un error brutal, porque considero que la Cátedra tiene otra trascendencia. No dudo que en un futuro no muy lejano tanto Salto como Paysandú, Maldonado, Rocha o Florida —que ha sido otro lugar que ha tenido experiencias docentes excelentes, sobre todo en el área de cirugía— estarán en condiciones de desarrollar una Cátedra. Sin embargo, hay que ganarse esa condición y no es con el nombramiento de un Grado 5 que se forma una Cátedra. Es con la demostración de que están dadas las condiciones que se gana la categoría de Cátedra. Esto no va en desmedro de que aquí en Montevideo —como se ha dicho en otras sesiones del Claustro— existan Servicios que puedan no estar cumpliendo con los niveles mínimos exigibles. Sin embargo, ése es un tema de evaluación que el Consejo manejará en su momento.

Por lo tanto, propongo que el Consejo de la Facultad de Medicina en su primera sesión del año tenga elementos como para resolver mantener y actualizar lo resuelto en su momento, con los llamados correspondientes, para que la experiencia de Salto y Paysandú no claudique. También planteo que este Claustro, el Consejo o las Unidades correspondientes hagan las propuestas sobre la base de funciones hoy desarrolladas a nivel de instructores. Eso es lo que plantea la propuesta de Salto, donde se pide un coordinador y una serie de docentes. En ese caso el Consejo deberá buscar los mecanismos, porque es responsabilidad de los Servicios de Montevideo apoyar la formación de las Unidades que el Consejo resuelva. Si esos Servicios no cumplen con eso, están incumpliendo sus funciones. Esos instructores deberán estar coordinados con Montevideo, de manera de lograr una coherencia docente. Esto no implica que haya docentes itinerantes. Es más lógico que si existen instancias donde los estudiantes deben recibir una clase magistral, se busquen mecanismos de transmisión de la información o se realicen pasantías. Estas son las dos fases de la propuesta que planteo.

SEÑOR PENEDO.- Quiero hacer una salvedad sobre lo manifestado en cuanto a trabajar más rápido y generar en el Consejo una

actitud no tan polémica. Cuando en el proyecto se habla de Grado 2, nos referimos al Grado 2 terminado y no en la fase de formación. Seguramente hay cantidad de gente con el Grado 2 terminado que ocuparía con facilidad esos cargos, hecho que es difícil de lograr en el caso de los Grado 3.

SEÑOR IBARGOYEN.- La semana pasada tuvimos una reunión con el grupo de docentes y estudiantes que trabaja con la propuesta de Salto, donde analizamos la documentación y la cotejamos con la propuesta que hace el Presidente del Claustro.

Las primeras expresiones surgidas sobre el documento fueron de reconocimiento al trabajo muy bien hecho, fundamentalmente en los considerando y en el cronograma que se plantea. Analizando el documento en forma global, vimos que los puntos que iban a generar más dificultades son los que plantearon el profesor Piñeyro y el profesor Esperón, sobre algunas definiciones que no son fáciles de tomar. Las mismas necesitan un análisis más profundo, con mayor cantidad de opiniones. Creo que un buen momento para tomar una resolución puede ser la sesión del Claustro a realizarse en el mes de marzo en la Regional Norte.

En lo que hace a los puntos en particular, quiero destacar —porque no fue mencionado como algo fundamental—, la creación de la Comisión coordinadora. Vemos esto como fundamental, en primer lugar porque da a todo lo que se elabore de ahí en más una estructura de coordinación, donde participan docentes y estudiantes de Salto y Paysandú, de manera de lograr información y evaluación continua de los problemas en los distintos cursos. Creemos que las competencias de esa Comisión coordinadora son fundamentales y constituyen la base —además de la designación de funcionarios administrativos— para que todas las propuestas y proyectos que surjan puedan ser canalizados y no discutidos hasta la eternidad como hemos venido haciendo hasta ahora.

En lo que hace al cronograma, la Unidad docente lo vio como posible, fundamentalmente basada en el trabajo de la Comisión. Por eso quisiéramos que el Claustro considerara dentro de la resolución del día de hoy la creación de esa Comisión coordinadora, con los cometidos que se plantean en el documento, para que en coordinación con Salto y Paysandú inicie los trabajos a fin de que el cronograma se siga cumpliendo.

En cuanto a los cargos docentes, en el documento de Salto aparece una solicitud de acuerdo a las posibilidades de esa Unidad. Sin embargo, creemos que la definición de esto dependerá de las posibilidades de asignación de cargos

titulares que tenga el Consejo de la Facultad de Medicina. Por supuesto, eso deberá ser hecho a partir de la evaluación de quienes han estado hasta este momento en los cargos interinos y con la realización de concursos. En la propuesta del profesor Rama no están contempladas todas las necesidades de cargo que plantearía la Unidad, porque se establecen para Salto y Paysandú. Existen otros mecanismos planteados tanto en el documento de Salto como en el del profesor Rama, sobre los docentes destinados a cargos interinos y los honorarios —sobre todo en el caso de las especialidades—, así como los convenios con instituciones de asistencia médica privada, Intendencias Municipales, Salud Pública, etcétera.

Creemos que ése no es un tema de primordial importancia para esta etapa. Sí lo es aceptar los puntos básicos del proyecto y tratar de poner en marcha la Comisión para llevar adelante la elaboración de los cometidos que figuran aquí y tratar de definir —de acuerdo a la evaluación que haga el Claustro y el Consejo de la Facultad de Medicina— las actividades realizadas hasta el momento y los proyectos de futuro, cumpliendo el cronograma previsto.

SEÑORA TOURIÑO.- Quiero destacar algo relativo a la parte de investigación. Aquí se habló mucho de la parte clínica pero debemos resaltar la importancia de la investigación, para subsanar ese déficit. Eso se podría hacer instaurando un régimen de pasantías de los estudiantes del interior en Montevideo. Por eso me parece importante la propuesta del profesor Esperón en cuanto a que los instructores sean de Grado 3 y tengan ya una formación de investigación clínica para que puedan crear un grupo con la autonomía suficiente como para generar investigación a nivel clínico.

SEÑOR IBARGOYEN.- En el proyecto del profesor Rama dice que se considera pertinente señalar que el término "docente" se emplea en su acepción de "universitario", es decir personal capacitado para desempeñar funciones inherentes al quehacer universitario, investigación, enseñanza y cogobierno. En el proyecto de Salto también está incluido como tal, además de los cursos de formación docente para quienes aspiren a esos cargos.

SEÑORA TOURIÑO.- Sin embargo, de pronto quizá no haya infraestructura como para organizarlo en todas las especialidades con un nivel de investigación adecuado. Por eso creo que sería importante generar pasantías para los estudiantes del interior. La mayoría de los docentes hemos salido al exterior y sabemos que es muy enriquecedor tomar contacto con otros grupos y ver cómo se trabaja. El intercambio entre dos polos es fundamental y los instructores deben tener el nivel

de autonomía como para cubrir esos aspectos.

Por otro lado, el hecho de solicitar los teóricos en forma grabada me parece un poco fuera de lugar. La gente que brinda esos teóricos quizá podría aportar otros elementos, si se organiza la situación de otra manera, que no están en los libros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar algunas cosas. A veces uno coloca en un documento frases que de pronto no se valoran en toda su magnitud.

Por ejemplo, según el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, el cargo docente incluye cuatro funciones. Eso no está para nada claro incluso aquí en Montevideo, porque si así fuera no tendríamos un promedio de carga horaria, sobre todo en los docentes de Clínica, de veinticuatro horas. Alguien tiene que decir que un cargo de veinticuatro horas no es un cargo que se pueda considerar compatible con el nivel universitario. No digo esto para dramatizar las cosas, pero debemos ver dónde nos estamos situando. Las funciones son enseñanza, investigación, extensión y tareas de cogobierno. Lo que estamos haciendo ahora no es una especie de vocación por el masoquismo sino que constituye una función que nos compete como universitarios.

A esta altura no tengo muy claro qué es lo que podemos decidir hoy en el Claustro para ayudar a que el Consejo fortalezca esa Unidad académica, que me parece es la intención de la delegación estudiantil. Hay muchas cosas que son negociables. Si llamamos Grado 5, 4 o 3, es algo que depende de muchas cosas, entre otras del rubro que exista. Sin embargo, también ese rubro depende de la voluntad política que tenga el Consejo de apoyar la docencia en el interior. Hay que ver cuánto el Consejo está dispuesto a dar en materia de cargos para el interior. Esa es una forma muy concreta de definir las cosas, más allá de declaraciones.

Creo que el Grado 2 es un Grado de formación, pero es un cargo docente. Por lo tanto, tiene tareas de enseñanza, como ocurre con el Grado 1 en las materias básicas, cuya formación en la enseñanza se logra dando clases. De lo contrario, con ese razonamiento llegamos a la conclusión de que los únicos que pueden dar clases son los Grado 4 y 5.

SEÑOR ESPERON.- Una cosa es que dé clases en una estructura docente y otra es que se vaya solo al interior a dar clases.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá se van a hacer llamados a cargos titulares, a través de tribunales y de acuerdo a los Regla-

mentos que utiliza la Facultad para designar a los Grados 2, 3, 4 y 5 en Montevideo. Los tribunales serán designados por el Consejo. Por lo tanto, tenemos todas las garantías de que esas personas estarán acreditadas para enseñar, investigar, realizar extensión y tareas de cogobierno. Si las cosas se hicieran bien, el resultado debería ser ése.

Si hay que llamar a dos Grado 5 o dos Grado 4, es un tema secundario. Lo principal es que hoy ayudemos al Consejo, porque si pudiéramos decidir nosotros, otro gallo cantaría y yo no habría hecho esta propuesta global sino que me hubiese puesto a hacer cuentas. Hay que ver cuánto se está invirtiendo en Salto y Paysandú. Por tanto, para promover que el Consejo resuelva este tema de acuerdo a nuestra orientación, deberíamos sacar hoy una resolución que apoyara el fortalecimiento de la enseñanza en el interior del país, especialmente en la Regional Norte, la titularización de los cargos y el cronograma para generar un curso completo de Medicina en esa zona. Eso es lo que deberíamos resolver. Todo lo demás deberá ser resuelto el 31 de marzo.

No se trata de forzar a nadie, pero debemos evitar que vuelva a pasar lo de la otra vez, cuando había un sólo representante del Orden Docente. La reunión del Claustro del 31 de marzo debería realizarse con una participación equilibrada de los Ordenes. Eso exige un compromiso nuestro, porque yendo allá se empiezan a entender muchas cosas. Además, hay que respetar la iniciativa de la gente que está trabajando en esa zona desde hace por lo menos diez años. Hay que respetar cuestiones históricas como el hecho de que el iniciador de la enseñanza en el interior fue el profesor Burjel en Paysandú. Son cuestiones que pesan cuando uno se mete a resolver este tema.

La propuesta que hacemos pretende dar fuerza a la enseñanza en el interior y hacerla pasar a una nueva etapa. Eso se traducirá en la cantidad de dinero que la Facultad esté dispuesta a invertir en cargos docentes y administrativos para esa Unidad, en la titularización de los docentes y en el hecho de que el coordinador de la Comisión esté en todos los Consejos de la Facultad. Eso le va a dar un mejor manejo y posibilidades de vinculación.

La intervención del doctor Esperón me preocupa en el sentido de que se trata de una filosofía que nos lleva a quedarnos en la misma etapa en la que estamos ahora, con docentes satélites que dan clasesitas en Salto y Paysandú. Considero que debemos superar esa etapa porque esa filosofía conduce a que experiencias que ya se hicieron, como la de Maldonado, terminen autoliquidándose.

SEÑOR FITERMANN.- Tengo entendido que el documento de Salto fue elaborado por el doctor Cesio.

SEÑOR IBARGOYEN.- El doctor Cesio es un egresado de la primera generación del curso de la Facultad de Medicina que, cuando se hizo el Claustro Abierto en Paysandú, no pudo participar, pero envió ese documento en base al cual se hizo el borrador de trabajo. A su vez, este borrador se basa en una propuesta que se realizó en el año 1998. El 18 de diciembre de 1991 el Consejo había hecho una propuesta de titularizar los cargos de Salto y Paysandú, que fue aceptada por unanimidad pero no se pudo concretar por falta de quórum.

La estructura docente que se planteaba en aquel entonces era parecida, pero algunos docentes tenían menor carga horaria. Este informe de 1998, que es uno de los tantos elaborados por la Unidad docente de Salto-Paysandú, ya tomaba como punto de referencia esa situación.

SEÑOR FITERMANN.- Voy a empezar por analizar las consideraciones finales del documento de Salto, que está muy elaborado y concluye con algunas propuestas interesantes. Inclusive, hasta se hace un análisis cuantitativo en cuanto al posible impacto de la conformación de ese núcleo universitario en torno a la Unidad docente, si bien no utiliza esa expresión.

Como ejemplo, creo que la Facultad de Medicina no puede darse el lujo de tener una cantidad de hijos en el interior, porque lo más probable es que todos salgan medio desnutridos. Entonces, la idea es fortalecer progresivamente los polos de desarrollo, en lugar de intentar desarrollar al mismo tiempo Paysandú, Salto, Tacuarembó, Maldonado, Las Piedras, etcétera. En definitiva, si se quiere hacer algo debe ser mancomunado, que es la mejor estrategia para viabilizarlo más allá de las rivalidades.

La inserción de los cursos en el interior del país es una cuestión estratégica de la Universidad. Tengo entendido que en el último Mensaje presupuestal hay una importante partida con ese destino, de modo que habría que ver qué viabilidad puede tener este proyecto que se está discutiendo en relación con la estructura actual de la Facultad de Medicina y de la Universidad en el interior del país.

Allá, por ejemplo, hasta hay un médico certificador, pagado por la Universidad. No sé si es necesario que haya, pero seguramente su sueldo financiaría dos o tres cargos docentes. Entonces, la pregunta es si la función de la Universidad es tener un médico certificador o una Unidad

docente. Estas son discusiones que tenemos que darnos.

También está el tema del aumento de la matrícula. ¿Qué se va a resolver a partir del año 2000 en relación con los estudiantes que vienen del norte del Río Negro? ¿Pueden venir a estudiar a Montevideo como una opción más, o automáticamente la Facultad de Medicina flechará la derivación de esa población de estudiantes universitarios? Esta es una cuestión operativa concreta que hay que resolver, porque se puede llegar a dar la paradoja que una Unidad docente no tenga estudiantes. En ese caso, ¿qué hacemos? Si nadie quiere estudiar en Salto, podemos llegar a tener una Unidad docente, con cargos a tres años, sin estudiantes. Al día de hoy no hay una respuesta de resorte administrativo para ese tipo de cuestión. Recién se decía que muchas veces los estudiantes se enteran tardíamente de que tienen la opción de realizar parte de la carrera, es decir la formación clínica, en ese lugar.

En el último punto de la propuesta se dice que la reformulación de la descentralización de la Facultad de Medicina que se propone en este momento conlleva varios pasos: consolidar y mejorar los cursos existentes —CICLIPA I y II, Materno Infantil, Internado—; generar, en primera instancia, Cátedras asociadas a las de Montevideo —más bien serían Unidades asociadas—, tendiendo a la formación de Cátedras autónomas con toda su dotación docente, Grado 5, 4, 3, 2. Se refiere a Cátedras, en plural, es decir de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología y Pediatría.

Me llamó la atención el documento de Paysandú, porque en la propuesta de cargos había un montón de especialidades, como Medicina Legal —Grado 3—, Psiquiatría —Grado 3—, Anatomía Patológica —Grado 3—, Cirugía de Niños —Grado 3—, Higiene y Medicina Preventiva —Grado 3—, Traumatología —Grado 3—, Urología —Grado 3—, Comunidad —Grado 2—, Psicología —Grado 2—, Cardiología —Grado 2—, Cirugía Plástica —Grado 2—, Dermatología —Grado 2—, Endocrinología —Grado 2—, Gastroenterología —Grado 2—, Hematología —Grado 2—, Nefrología —Grado 2—, Neurología —Grado 2—, que no sé si no será Neumología, y después están Oncología, Radiología, Reumatología, Toxicología, Fisiatría, Geriatria. ¿Vamos a formar todas las Cátedras del espectro de las especialidades de posgrado de la Facultad de Medicina? Creo que ése no es el objetivo, pero de todas maneras hay que delimitar la extensión del desarrollo que se quiere dar a la Unidad docente. Cuando uno se pone a pensar, hay dos visiones, y por lo que surge del espíritu del Claustro la idea es tender a la conformación de un único polo. Sin embargo, los dos polos tienen propuestas distintas de cargos: Paysandú, por un lado, y Salto, que plantea un esquema un poco más acotado, si bien en el

documento no se especifican las cargas horarias. Este tema tiene que ver con el dinero de que se dispone, a la hora de determinar si hay o no capacidad en la Facultad de Medicina para resolver esas adjudicaciones de cargos.

Hay otras cuestiones pendientes, que mencioné al inicio, como determinar para quién está definido esto y cuál es el mercado —utilizando una palabra que no gusta mucho al área de la salud— para el cual estará diseñada esa Unidad docente. Eventualmente, MERCOSUR mediante, ¿esa Unidad podría dar capacitación hacia el lado argentino? Concordia es una ciudad de relevancia en el contexto del litoral, y próximas a Paysandú hay otras ciudades de importancia. ¿Podría pensarse en una estrategia en ese sentido a largo plazo? Hay un grupo de Universidades conformado con la Universidad de la República y Universidades del MERCOSUR. También podría explorarse esa posibilidad.

Si se piensa estratégicamente, a cinco o diez años, todavía hay aspectos que no se consideraron ni siquiera en hipótesis de escenarios. En 1991 alguien dijo que habría que titularizar los cargos. Tenía razón. En el 2001 estamos diciendo que hay que hacer lo mismo, para dar continuidad a lo que se había empezado a realizar. La idea es ganarle al tren de la historia, porque si no logramos anticiparnos siempre estamos apagando incendios.

Me asustó el tema del desarrollo en el interior de un Plan de Estudios de la Facultad similar al que actualmente está estructurado. ¿Vamos a exigir ocho años y medio de formación de pregrado? ¿Vamos a reproducir en el interior esos plazos? La idea de generar un Plan Piloto en una Unidad docente de este tipo, sin vicios, sería estupenda. Hay que cuidar, cuando se innova, de no repetir viejos esquemas. Tenemos seis clínicas médicas, seis clínicas quirúrgicas, tres de ginecología y tres de pediatría. Sería un poco pesado seguir sumando clínicas, cuando en algunos Servicios se está optando por el camino de la departamentalización. Esto podría traer aparejado la no presencia de estudiantes de pregrado en las etapas clínicas de formación médica que se esté dando en esa Unidad docente Salto-Paysandú.

SEÑOR IBARGOYEN.- De la última intervención surgen unas cuantas dudas, que no todas son posibles de evacuar. Es cierto que la potencialidad que tiene desarrollar un polo universitario de Medicina en el norte, en Salto o en Paysandú, es incalculable. A modo de ejemplo, en el tema del MERCOSUR, en la reunión del Consejo Directivo Central que hubo en la Regional Norte, en Salto, se plantearon los proyectos de descentralización de las distintas Facultades. Allí se

comprobó que Ciencias Económicas, por ejemplo, no tiene el curso de contador ni el de economista, sino que lo que hace es revalidar en Montevideo el título que obtienen los estudiantes salteños en Concordia. Algo similar ocurre con Química y Sociología, con los cursos a distancia.

Como está expresado en la propuesta de Salto, no creemos que el desarrollo de todas las carreras sea el camino conveniente. Consideramos que las Cátedras de especialidades tienen un papel fundamental en la formación de posgrados y un rol de apoyo en el pregrado. Ese apoyo se puede mantener mediante la estructura de docentes honorarios o de interinatos, y luego la Comisión planteada en el proyecto del profesor Rama se haría cargo de designar tutores de determinadas especialidades, que cumplan con determinados requisitos.

Es importante apoyar el proyecto de descentralización y reclamar la titularización de los cargos, pero dejando en suspenso su definición, de acuerdo a las posibilidades que tenga el Consejo de la Facultad. También es importante apoyar lo relativo a la parte administrativa y la creación de la Comisión coordinadora, tal cual está planteada en la propuesta. El Orden de Egresados apoyaría la propuesta que nos hizo llegar el profesor Rama, pero sin la descripción de los cargos. Esto quedaría sujeto a la evaluación de las posibilidades y de las necesidades.

SEÑOR ESPERON.- Pediría que se aprobara en el Claustro la mantención de las dos Unidades, para no definir hoy si será en Salto o en Paysandú. Serían dos Unidades, cada una con su coordinador. Podrían llamarse coordinador de docencia a nivel de la Unidad de Salto y coordinador de docencia a nivel de la Unidad de Paysandú. El nivel o el grado se lo otorgaría el Consejo. Puede ser un Grado 4, o tal vez el Consejo entienda que debe ser un Grado 5, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que deba ser un profesor titular de Cirugía o de Medicina.

Luego habría que llamar a los instructores a nivel de Grado 3, con esa denominación, es decir "llamado a cargo titular para instructor de docencia a nivel de la Unidad Salto o Paysandú, Grado 3, de Cirugía, Medicina, Pediatría y Ginecología". La cantidad se verá según sean las propuestas de cargas horarias.

Pienso que en las especialidades médicas y quirúrgicas no se puede avanzar más que a nivel de tutorados, es decir tutor de Nefrología, tutor de Psicología, tutor de Psiquiatría, etcétera. Los llamados se harían como tutores adscriptos o como docentes honorarios, pero no creo que se pueda llamar a un cargo de Nefrólogo, por ejemplo, de cuatro horas.

Estoy de acuerdo con lo relativo a la Comisión coordinadora y al apoyo administrativo.

SEÑOR IBARGOYEN.- ¿Qué diferencia hay entre instructor y profesor adjunto?

SEÑOR ESPERON.- Si la Facultad hace un llamado para un cargo de veinticuatro horas, profesor adjunto de Medicina, sobre todo si se trata de un Grado 5, no sé si habrá alguien capacitado como para ser nombrado en Salto o en Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando de elaborar una resolución del Claustro, no del Consejo, que implica toda una serie de detalles. Entre otras cosas, no se puede llamar a un cargo de instructor, porque no existe.

SEÑOR ESPERON.- Si existe un cargo de coordinador de CICLIPA, ¿por qué no se puede llamar un cargo de instructor para algo que es novedoso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de cuestiones operativas. La Ordenanza en función de la cual la Facultad ha estado llamando a los coordinadores de ciclo es ilegal desde el punto de vista universitario. Justamente, la crisis que se está dando ahora en Salto y en Paysandú es porque se recurrió a esa estrategia de llamarlos coordinadores. Como ya pasaron los dos períodos de tres años, hay que inventar otra cosa. Esta es una tarea típica del Consejo, que tiene que pasar por la Comisión de Estructura Docente.

Creo que tenemos que elaborar una propuesta que apunte hacia algo, y dejar todo lo demás para discutir el 31 de marzo.

SEÑOR PIÑEYRO.- No sé si lo que voy a proponer es demasiado simplista, pero sin pretender agregar una nueva moción pienso que si lo que se quiere es elaborar algo con cierta proyección para que esté en el Consejo a la brevedad se podría tomar la redacción de los Considerandos de la propuesta del doctor Rama y luego establecer que la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina resuelve recomendar la reformulación del proyecto, con el siguiente cronograma: en el año 2001 reforzar la estructura académica, generando cargos titulares con idénticos requisitos a los previstos en el Reglamento y, a partir del año 2002, tender a la instalación progresiva de toda la carrera de doctor en Medicina.

Mi propuesta es enviar esas dos únicas señales, en las que todos estamos de acuerdo, y creo que es suficiente como

función del Claustro.

SEÑOR GUIRADO.- Estamos de acuerdo con fortalecer la docencia clínica en las Unidades de Salto y Paysandú, que deberán funcionar de manera integrada y coordinada. Para ello es necesario conformar una Comisión coordinadora, integrada por dos estudiantes, dos docentes y el coordinador, para empezar a trabajar a nivel de la Regional. Es importante que el coordinador participe en el Consejo de la Facultad de Medicina, con voz y sin voto, y en la Comisión de Coordinación Curricular.

También es importante establecer que la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina considera fundamental para el desarrollo de este proyecto de descentralización el llamado a cargos titulares para dichas Unidades en el presente año, y dejar como segundo punto la propuesta de cronograma. Habría que aclarar que queda reservado para ciudadanos residentes, con funciones en Salto y Paysandú.

Consideramos que debería intentarse la implementación del Plan Piloto, para no repetir la experiencia de la carrera en ocho años y medio. Sería conveniente que quedaran explícitamente estructurados cuáles serán los objetivos.

SEÑOR PIÑEYRO.- Es importante que, como elemento capital, se cree la Comisión coordinadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos confundiendo las instancias de discusión. Hoy deberíamos sacar una resolución muy similar a lo expresado por el doctor Piñeyro, más lo relativo a la Comisión coordinadora. Todas las demás iniciativas, correcciones, etcétera, deberíamos tratarlas el 31 de marzo en el Claustro Abierto. No quiero que aquí se decida todo sin tener en cuenta la opinión de la gente de allá, porque la estructura que propone Paysandú, por ejemplo, va a generar problemas.

La estructura académica que tenemos en Montevideo —es una opinión personal, pero cada vez la oigo más— es un auténtico disparate. Tenemos ochenta feudos, lo que no existe en ninguna Facultad de Medicina del mundo, por lo menos con las características que tienen aquí. Nadie pretende reproducir eso en Salto y Paysandú, pero hay que tener en cuenta que algunos vicios siempre tienden a reproducirse. De todas formas, hay que aprovechar a la gente joven que tiene ganas de enseñar.

SEÑORA CORDOVA.- La delegación estudiantil solicita la palabra para una compañera de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el resto de los claustristas está de acuerdo, se le concede la palabra.

(Apoyados)

ESTUDIANTE DEL INTERIOR.- Soy de Paysandú, estudiante del CIMI, y me interesaría cursar CICLIPA en mi departamento. Recién me estoy enterando cómo son las cosas acá.

La gente de Paysandú tiene miedo de estudiar en el interior, por la forma cómo está organizado. Sin embargo, si se plantea una reorganización y la gente se entera de que las cosas van a cambiar, tal vez se entusiasme. Actualmente se piden las grabaciones de los teóricos de Montevideo. Además, al haber pocos alumnos, los profesores no se sienten incentivados a dar clase.

Entonces, me parece importante que muchos temas se traten antes del 31 de marzo, porque las clases se terminan y la gente se va para el interior. De esa forma, no se podrán enterar de que la situación va a cambiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los choques desagradables del Claustro Abierto pasado fue cuando el doctor Bermúdez quiso señalar a los docentes de Paysandú que había más docentes que estudiantes. Ahí hay algo que está mal.

Es importante que adoptemos una resolución en base a las propuestas que se han hecho, a los efectos de que el Consejo pueda dar una señal al comienzo del año.

SEÑORA GUIRADO.- Creo que sería un error ir a Salto a discutir el cronograma. Lo que hay que tratar allá es sobre recursos, posibilidades de instrumentación, etcétera. Hoy la doctora Touriño hacía una referencia muy interesante a la necesaria integración de la investigación en el currículum de pregrado, pero en Montevideo eso no existe. Acabo de terminar CICLIPA II y nunca vi una investigación clínica. Esto no se soluciona con pasantías.

SEÑOR ESPERON.- No podemos exigir a Salto y Paysandú lo que no se hace aquí.

SEÑOR IBARGOYEN.- Por eso la Comisión que se plantea es fundamental.

SEÑORA GUIRADO.- Hoy no plantearía ni siquiera la realización de investigaciones o que los estudiantes de pregrado puedan tener una vinculación con la investigación como la que tenemos

en Montevideo. Ojalá puedan investigar mucho más.

Entiendo que los docentes se sientan desestimados por tener pocos alumnos, y todos estamos de acuerdo con que no es la mejor forma de aprender, sobre todo en la parte clínica. Creo que se debe tratar de aprovechar esas situaciones para otro tipo de aprendizaje, al que todos aspiramos. En ese sentido, creo que sería bueno que la resolución dijera que no queremos repetir la misma estructura a partir del 2003, sino desarrollar una nueva experiencia con investigación no sólo a nivel docente sino también estudiantil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Habría que incluir todos estos puntos en la resolución de hoy?

SEÑORA GUIRADO.- Habría que poner lo relativo a lo que va a suceder a partir del año 2003. La diferencia que tenemos es que nosotros proponemos que diga que a partir del año 2003 los cursos serán a partir de primer año y que la Asamblea del Claustro está trabajando en el Plan de Estudios. De la parte de investigación tenemos que hablar el 31 de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no podría lo relativo al Plan Piloto a partir del año 2003 por dos razones. La primera es que aumentamos las posibilidades de que el Consejo quede sin quórum, como pasó en 1999, y ni siquiera logremos la titularización de algunos cargos este año.

SEÑOR PIÑEYRO.- Reitero que también hay que incluir algo relativo a propender a la instalación de la totalidad de la carrera de Medicina a partir del año 2002 o 2003 en la Regional Norte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Plan Piloto e innovación en la enseñanza no significa tener un docente para siete estudiantes. El docente tiene que ser completamente distinto al que tenemos ahora. Esto hay que discutirlo a fondo en Salto, así como el tema de los teóricos y de dónde se realizan los exámenes. No hay que olvidar que la forma de evaluación condiciona el comportamiento de los estudiantes. Por algo ellos no se animan a ir a la Regional Norte.

SEÑORA GUIRADO.- De hecho, los estudiantes que cursan en Salto y Paysandú no tienen un porcentaje de aprobación diferente a los de Montevideo.

SEÑOR ESPERON.- Fui docente de Patología hasta hace pocos años, y quisiera preguntar si se piensa que los pocos teóricos que se dan son la base para los exámenes. De ser así la situación sería grave.

1

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos el próximo jueves 1º de febrero.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16)